6ª Reunión del Despido Colectivo

Ayer se celebró la sexta reunión de la comisión negociadora del despido colectivo en nuestra empresa. La dirección presentó algunos ajustes sobre su propuesta inicial, aunque **siguen sin abordarse cuestiones de fondo que preocupan a la plantilla y que venimos planteando desde el inicio del proceso.**

La empresa informó de lo siguiente:

- Se reduce a 3.100 personas trabajadoras (de las 3.459 iniciales) la cifra que marca el límite a partir del cual no habría despidos forzosos. Aunque supone un pequeño avance, sigue sin garantizar plenamente la voluntariedad del proceso.
- Se propone una renta lineal entre los 61 y los 65 años para quienes no puedan acceder a la prejubilación con la penalización mínima de 24 meses a los 63 años por no alcanzar los 38,5 años cotizados. No implica una mejora real, ya que se trata de una redistribución de la renta en una cuantía única.
- En las áreas no excedentarias, la empresa mantiene un 35% de salidas, excluyendo en esta ocasión al personal de estructura y a las personas previamente vetadas.
- En materia de creación de empleo, se mantiene el compromiso mínimo del 7% de nuevas contrataciones, una cifra que consideramos insuficiente para compensar el número de salidas.
- En cuanto al calendario de salidas:
    - Para el personal nacido en 1969 y 1970 que no pertenezca a áreas no excedentarias, las salidas tendrán lugar a lo largo de 2026, con prioridad el 1 de marzo.
    - Para el personal nacido en 1971, las salidas se prevén principalmente en el segundo semestre de 2027, aunque algunas podrían producirse en 2026 si no pertenecen a áreas no excedentarias.

- En cuanto a las personas vetadas, la dirección remite la decisión a una futura comisión de seguimiento, indicando que su salida será prioritaria, pero sin detallar los criterios.

La empresa todavía no ha ofrecido respuesta a las cuestiones planteadas sobre casuísticas concretas, como las bajas por IT de larga duración o las reducciones de jornada voluntarias, lo que genera incertidumbre entre las personas afectadas.

Desde COBAS Telefónica seguimos reclamando que este proceso de despido colectivo masivo se **base en los principios de universalidad, voluntariedad y no discriminación**, condiciones que entendemos que se podrían dar sin problemas. La empresa en lugar de eso nos pasa a presentar condiciones peores con las que se cerró el anterior despido colectivo que finalizó hace sólo 9 meses.

Consideramos que hay margen suficiente para que la empresa garantice un acuerdo más equilibrado y justo para todas las personas trabajadoras.

La próxima reunión será mañana miércoles donde se nos informó que se plantearía la propuesta final.

cobastelefonica@gmail.com Tel. 93 403 08 60

COBAS TELEFONICA

C// Pau Claris N.º 87, 1º 2ª, Barcelona